

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a la laminación de avenidas y regulación del río Antas previsto en el Anexo II de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.


La Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, incluía en su anexo II, en el apartado de Actuaciones a realizar en la Cuenca del Sur de España, la realización de la "laminación de avenidas y regulación del río Antas". Casi 17 años después su la publicación en el Boletín Oficial del Estado, a día de hoy la obra sigue sin realizarse. La inacción del Gobierno central respecto a esta actuación es especialmente grave si tenemos en cuenta la inundación ocurrida el 28 de septiembre de 2012 de las calles Juan Sebastián el Cano y Núñez de Balboa, en el municipio de Vera (Almería), por el desbordamiento del Río Antas que se cobró la vida de dos personas.

Como es bien sabido, la prevención de riesgos de inundación se consigue combinando posibles medidas de laminación de las crecidas con políticas de ordenación urbana que eviten la invasión del dominio público hidráulico, la recuperación y buena conservación de dicho dominio e incluso la adecuada ordenación territorial de los entornos ribereños bajo riesgo de inundación en crecidas extraordinarias.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Va el gobierno a realizar laminación de avenidas y regulación del río Antas previsto en el Anexo II de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional?
2. En casi afirmativo, ¿Cuándo tiene previsto el gobierno realizar la laminación de avenidas y regulación del río Antas previsto en el Anexo II de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional?
3. ¿Qué otras medidas tiene previsto el Gobierno que se desarrollen, en coordinación con la Junta de Andalucía e incluso con los Ayuntamientos afectados, para minimizar la vulnerabilidad de la población frente a futuras crecidas extraordinarias?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2018



Isabel Franco Carmona
Diputada



Pedro Arrojo Agudo
Diputado